

- Phelps, Edwards (2006), "Emotion and cognition: insights from studies of the human amygdala", *Annual Review of Psychology*, 57, (2)27-53.
- Rebollo, M^a Ángeles y Hornillo, Inmaculada (2010). La perspectiva emocional en la construcción de la identidades contextos escolares: Discursos y Conflictos Emocionales. *Revista de Educación*, 353, 235-263.
- Rebollo, M^a Ángeles. Hornillo, Inmaculada y García-Pérez, Rafael (2006). Estudio educativo de las emociones: una perspectiva sociocultural. *Revista Electrónica de Teoría de la Educación*, 7(2), 28-44. Consultado enero, 10, 2007 en http://www.usal.es/~teoriaeducacion/rev_numero_07_02/n7_02_mangeles_rebollo.pdf
- Rebollo, M^a. Ángeles, García - Pérez, Rafael, Barragán , Raquel, Buzón, Olga. y Vega, Luisa. (2008). Las emociones en el aprendizaje online. *RELIEVE*, 14, 1, 1-23. Consultado en abril,17, 2012 en: http://www.uv.es/RELIEVE/v14n1/RELIEVEv14n1_2.htm
- Short, Claus y Yorks, Leiden. (2002), "Analysing training from an emotions perspective", *Advances in Developing Human Resources*, 4 (1), 80-96.

2.15.

Título:

Enseñanza y aprendizaje de derecho privado en un entorno virtual con ciertas bases de datos jurídicas de la UE

Autor/a (es/as):

Carrillo, Elena F Pérez [Universidad Santiago de Compostela]

Resumo:

El derecho privado, suele estudiarse como derecho nacional. No obstante, a través del manejo de las bases jurídicas (legislación, jurisprudencia, documentos pre legislativos, etc.) de la UE, útiles instrumentos de aprendizaje y enseñanza de futuros juristas, en un entorno virtual, multilingüe y trasnacional es posible abrir nuevas vías de comprensión, docencia y aprendizaje de esta rama jurídica. Sus contenidos emanan de las distintas instituciones y órganos comunitarios, reflejando los procedimientos de toma de decisiones. De esta forma el alumno puede identificar el input de cada institución dentro de la configuración final de la legislación. Permiten realizar seguimientos de los procesos pre legislativo, así como de la trasposición y aplicación por parte de los tribunales, tanto en el aula, como a través de las secretarías virtuales y campus virtuales de las universidades. Facilitan el auto aprendizaje contextualizado del derecho privado europeo permitiendo a los alumnos extraer sus propias conclusiones y criterios

críticos sobre la aplicación y futura evolución del derecho europeo en el sector jurídico privado. En esta comunicación se repasan contenidos y utilidades de bases de datos europeas; a través de ejemplos prácticos se explicarán distintos sistemas de aprendizaje virtual del derecho privado basado instrumentos gratuitas de fácil acceso tanto para los estudiantes como para los profesores.

Palabras-chave:

Bases de datos, derecho europeo, autoaprendizaje, innovación docente, entorno virtual

1.- Docencia y aprendizajes del Derecho privado y sociedad en cambio

La misión de la Universidad es la creación y transmisión de saberes, de la ciencia y de la cultura. Para ello cuenta con instrumentos básicos, fundamentalmente, la investigación y la docencia..²⁹.

En el momento actual la misión de la Universidad continúa siendo la creación y transmisión de los saberes de la ciencia y de la cultura. Sin perder su sustrato esencial, debe saber adaptarse a las nuevas circunstancias y a las demandas de la sociedad como la necesidad de conocer –al menos- nociones de ordenamientos extranjeros y /o supranacionales, o de instruirse en lenguas de nuestro entorno y de adquirir capacidades relativas a su lectura y escritura jurídicas. Abarcan también cuestiones relativas a la coordinación de aprendizajes jurídicos para el desarrollo profesional por parte de los alumnos que ahora más que nunca tendrán que realizarlo en un contexto supranacional y global. Por último, las circunstancias actuales exigen la **plena introducción en las aulas universitarias y en los trabajos personales de los estudiantes, de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, (TIC)** , no sólo la utilización de presentaciones electrónicas o secretarías virtuales de los docentes **sino también fuentes de información electrónica fiables desde la perspectiva científica**

Los nuevos planes de estudio incluyen sesiones prácticas y de tutorías que permiten a los alumnos obtener atención menos masificada, pero al mismo tiempo **obligan a los docentes a plantear supuestos, ejercicios y la utilización de instrumentos basados en nuevas tecnologías que faciliten búsquedas de materiales jurídicos como normativa, sentencias , propuestas legislativas, etc., Estos instrumentos contribuyen a desarrollar la capacidad de búsqueda crítica de los estudiantes, así como de contextualizar los resultados obtenidos conforme al fin del análisis que se pretenda.**

²⁹ Ortega y Gasset J (1965) "Misión de la Universidad", Libro de las misiones", 8ª ed. Madrid 1965, pág. 57 y ss. Lain Entralgo, P (1969) "Lo que se enseña y lo que no se enseña en la Universidad", *La Universidad*, Madrid 1969, pág. 164.

1.1 Métodos didácticos tradicionales

El instrumento pedagógico por antonomasia en la Universidad española viene siendo desde hace décadas la lección magistral. Por medio de lecciones magistrales el profesor puede no sólo exponer el sistema científico que elaboró con su trabajo personal, sino también expresar sus opiniones particulares sobre sistemas elaborados por otras personas, de conformidad con la ley.

Junto a la lección magistral se viene recurriendo a manuales unidos al manejo de textos legales³⁰, que cada vez más van a ser textos en formato electrónico descargados o identificados a través de motores de búsqueda electrónica. En el contexto europeo, la importancia de habituarse y educarse en el trabajo con diversas versiones lingüísticas máxime si se trata del inglés, francés, alemán o de otras oficiales en otros países de la Unión Europea es aún superior.

La celebración de seminarios, tutorías y trabajos complementarios a través de los que los alumnos amplían conocimiento y además se interrogan sobre los aprendidos en las lecciones magistrales vienen constituyendo instrumentos sumamente importantes. Las bases que analizamos aquí son particularmente interesantes en este contexto

1.2 Innovación en la docencia y aprendizaje de ciencias jurídicas

La innovación docente en las ciencias jurídicas, tanto en la lección magistral como en prácticas y tutorías pasa por utilizar al máximo ciertos instrumentos basados en las TIC cuyas utilidades facilitan el proceso de docencia –aprendizaje; permiten fomentar el desarrollo de capacidades y habilidades horizontales aplicadas al derecho; y así como la coordinación transversal de diversas disciplinas y materias jurídicas.

En este contexto, ciertas bases de datos europeas, de acceso fácil y gratuito, constituyen instrumentos de gran potencia y aún no suficientemente aplicadas en muchas universidades, para la captación fiable a fuentes primarias de derecho (textos preparatorios, estudios, normas jurídicas vinculantes y de soft law, jurisprudencia y documentos relacionados, etc.) así como a bibliografía. Cuentan con instrumentos de valor añadido útiles para la docencia jurídica y concretamente del derecho privado, abriendo espacios de transparencia práctica pero también de investigación académica.³¹

³⁰ Lain Entralgo, P (1969) "Lo que se enseña y lo que no se enseña en la Universidad", *La Universidad*, Madrid 1969, pág. 171

³¹ Heremans, T (2011) *Public access to documents [on-line] : jurisprudence between principle and practice (between jurisprudence and recast)* Gante, Academia Press

2.- Bases de datos electrónicas como apoyo a la docencia del derecho privado

2.1.- El fenómeno de la documentación electrónica. El sitio Europa: (europa.eu)

Internet se ha convertido en el fenómeno tecnológico de más envergadura de finales del siglo XX, de sus orígenes como red de investigación y militar ha pasado a convertirse en precursora de las superautopistas de la información por donde se transmiten imágenes en movimiento, dibujos, sonidos, voz y gran cantidad de datos³². El número de redes, ordenadores y usuarios conectados a Internet es una polémica viva, el dato más fiable es el de los dominios pero, el número de terminales conectadas a la red es desconocido³³.

El sitio Europa fue establecido en 1995 con ocasión de la reunión ministerial del G 7 sobre la sociedad de la información organizada por la Comisión Europea en Bruselas. Fue originalmente un instrumento para ese acontecimiento pero sus funciones se ampliaron rápidamente, pasando a servir de fuente de información de alcance general, especializada en asuntos relacionados con los Tratados³⁴. Sus contenidos se multiplican diariamente en cada una de las lenguas oficiales de la UE, pero principalmente en inglés, francés y alemán. Aloja a unas 50 bases de datos de distintas características y contenidos.

2.2- Bases de datos de la UE

Una base de datos o banco de datos (en ocasiones abreviada con la sigla *BD* o con la abreviatura *b. d.*) es un conjunto de datos pertenecientes a un mismo contexto y almacenados sistemáticamente para su posterior uso. Las bases de datos comunitarias son un instrumento esencial para la investigación sobre Europa y lentamente van ocupando un papel como

³² El origen de Internet se remonta a 1969 cuando el Departamento de Defensa de EEUU crea la ARPANET gestionada por DARPA (Agencia de Proyectos de Investigación Avanzada de Defensa). Era una red militar experimental de conexión entre ordenadores.. En esa época se interconectaron los ordenadores de 4 centros de los Estados americanos de California y Utah en concreto el *Stamford Research Institute*, la Universidad de California de los Ángeles, la Universidad de California Santa Bárbara y la Universidad de Utah. De estos 4 nodos originarios se pasó a 15 en 1971, 100 en 1985 y a partir de ahí el incremento ha sido constante. En 1973 la Agencia DARPA diseñó el protocolo (un conjunto de normas que rigen el intercambio de información entre dos sistemas conectados TCP/IP que se ha ido extendiendo.

³³ En 1994 la banda de usuarios mundiales de Internet calculada estaba entre los 3 y los 30 millones. A ellos habría que añadir servicios de información americanos como *Prodigy*, *American on line* y *CompuServe* que permiten el acceso a la red, y el francés Minitel desde 1995. Actualmente, la red está en crecimiento. Se calcula que se ralentizará en los países desarrollados, incrementándose en el tercer mundo. En este contexto, el WWW ha sido un desarrollo europeo que se gestó dentro del centro de CERN en Suiza

³⁴ En la actualidad está administrada por la Comisión Europea que actúa coordinadamente con el resto de las instituciones. Un comité interinstitucional es responsable de la coherencia de contenidos. Dentro de la Comisión, la coordinación general, el desarrollo y la gestión diaria se llevan a cabo desde el servicio de prensa y comunicación que trabaja con el Secretario general la dirección informativa y la oficina de publicaciones.

instrumentos de apoyo a la docencia y al aprendizaje. Han sufrido importantes evoluciones desde su creación (las bases tradicionales³⁵ como las que vemos aquí) y además existen secciones del sitio Europa (europa.eu) que poco a poco van organizándose sistemáticamente de forma que llegarán eventualmente a constituir nuevas bd³⁶

1. 2.2.1 Orígenes y evolución

La UE ha sido pionera en la creación y establecimiento de bases de datos que pueden servirnos de apoyo a la docencia³⁷. Entre las primeras destacan las científicas como CORDIS-RDT *publications*, que se creó en 1962; las estadísticas como CRONOS desde 1968 o las legislativas como CELEX de 1966. Otras son fueron relevantes por su especificidad como EURODICAUTOM, un diccionario multilingüe informatizado (1976-1998), o como TED (suplemento S del Diario Oficial) y ABEL que contenía (hasta 1997) la serie L del Diario Oficial. Muchas de estas bases surgieron como apoyo interno a las instituciones y/o como catálogos para las publicaciones impresas.

Durante los años 90 la UE puso especial énfasis en la difusión electrónica de documentos habilitándose varios servidores de bases de datos on line:

A EUROBASES.

Se distribuían directamente por Eurobases (servidor en Bruselas) hasta 31 de marzo de 1995 y a partir de esa fecha por agentes nacionales oficiales que en el caso de España era SARANET con sede en Vizcaya, en el parque tecnológico de Zamudio. Disponía de dos ordenadores centrales situados en el Centro de Cálculo de la Comisión en Luxemburgo, un Bull que alojó a CELEX y la antigua SCAD y un SIEMENS con otras bases como ECLAS INFO 92 (bibliografía) y RAPID (notas de prensa). Funcionaban en línea previa suscripción y existían ediciones en CD-ROM que en ocasiones eran de carácter privado como CONTEXT en Gran Bretaña.

Pese al esfuerzo que supuso su creación, constituían productos de élite, para cuya utilización, los subscriptores recibían manuales y cursos de formación.

³⁵ Ver para una selección de las principales bd jurídicas de la UE la web del Centro de Estudios y Documentación Europeos de la USC, en <http://www.usc.es/gl/servizos/cede/basesdatos.html> consultado por última vez el 30.04.2012

³⁶ Hempel, R (2012). “Access to DG competition’s files :an analysis of recent EU court case law”, *European Competition Law Review*, v. 33, n. 4, p. 195-202

³⁷ Pérez Carrillo, EF (2000) “La transparencia en el funcionamiento de la Unión Europea: El acceso público a los documentos de sus instituciones y órganos”, *Revista Vasca de Administración Pública*. Bilbao: Herri-Arduralaritzako Euskal Aldizkaria. Pérez Carrillo EF (2004) “El derecho de acceso a los documentos en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea” In Ruiz Miguel C *Estudios sobre la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea*, pags. 117-158

B ECHO (European HOST ORGANISATION)

Fue el distribuidor de bases de datos ECHO dependiente de la antigua DGXIII de la Comisión europea, siendo el acceso gratuito (entre 1980 y 2000). Su objetivo fue impulsar los servicios de información europea. Gran parte de sus actividades se desarrollaron gracias al programa IMPACT (*Information Market Policy Actions*) y versaban sobre el mercado interior y el **apoyo a la investigación**. Sirvió para intentar desarrollar un CCL o lenguaje común de interrogación, hasta finales de los años 90 en que el NLA o lenguaje natural lo sustituyó³⁸.

C Bases de datos del Parlamento Europeo y otras bases de datos Europeas

En los años 90, EPOQUE, base de datos, servidor del Parlamento Europeo que se convirtió en una buena vía de conocer los documentos asociados a la tramitación parlamentaria (también se encontraban en el llamado “sector 5” de Celex, actualmente EURLEX). Su ordenador central estaba en la sede parlamentaria europea en Luxemburgo. Podía consultarse a través de lenguaje CCL o a través de menús en lenguaje normal. En España el Parlamento europeo creó AGORA un servicio de información electrónica basado en el modelo BBS para la transferencia de documentos permitía recibir textos parlamentarios como Guía de la Sesión, Ecos de la Sesión, Comunicados de Prensa, Guía de los Diputados Españoles, etc. Otras bd gozan de trayectoria y prestigio y constituyeron relevantes **elementos de apoyo a la investigación**, entre las primeras y ya desaparecidas estaban en los años 90 CATEL (catálogo electrónico dividido en una sección bibliográfica y otra del Diario Oficial), o BACH con los balances de las empresas europeas desde 1975. También, y vigentes en la actualidad, MISEP o base de datos sobre las políticas de empleo en Europa creada en el marco del programa MISEP de empleo y lucha contra el desempleo; o las bases de EUROSTAT³⁹, oficina Estadística de la Comisión que cuenta con

³⁸ Este distribuidor ofrecía en línea muchas publicaciones periódicas dando lugar a *I'm guide* (un banco de bases de datos), *News on line*, *I'm Forum* o *I&T Magazine*. Algunas de sus bases eran instrumentos para formar al usuario como CCL Train para el aprendizaje del lenguaje común de interrogación; *I'M guide*, guía de bd para productores y distribuidores o DARE sobre derecho internacional. Otras eran científicas y de I+D como EUREKA como apoyo al programa con el mismo nombre, EURI con tesis y estudios sobre la UE o UNESBIB o base de datos referencial de publicaciones y documentos de la UNESCO. Particularmente importante es CORDIS que se independizó y que es uno de los principales centros de información sobre la I+D en la UE y hoy en día alberga a varias bases y servicios. Algunas bases de ECHO eran un apoyo a la industria lingüística como EURODICAUTOM, un diccionario multilingüe técnico y científico multilingüe; SYSTRANS un servicio con ejemplos de traducción automática o THESAURI o repertorio de otros tesauros disponibles. Otras bases eran de contenido comercial y económico como ECU para conocer el valor actualizado de ECU y EMIRE o versión en línea de glosarios de empleo y relaciones industriales producido por la fundación europea para la mejora de las condiciones de vida y de empleo.

³⁹ Eurostat (1994) *European official statistics :a guide to databases* . Luxemburgo: Eurostat.

uno de los conjuntos estadísticos más relevantes de todo el mundo, accesibles en la actualidad a través de Internet.

1. 2.2.2 Accesibilidad a las bases de datos de la UE en el siglo XXI

La puesta en marcha del servidor Europa y la evolución tanto de los servicios de la información conllevaron importantes cambios, desde el cierre de ECHO en 2000, independizándose Cordis, a la configuración de bases accesibles a través de Europa o el acceso gratuito a TED desde 1999. La evolución aun no ha terminado.

Durante años la conexión de las bases se efectuaba mediante conexiones a través de la red telefónica conmutada, red videotex, red de transmisión de datos y de digital de servicios integrados. Generalmente la consulta se hacía vía Telnet, mediante el Lenguaje común de investigación (Mistral). Desde fines de los años 90 el acceso se realiza a través de Internet y la consulta desde un menú que primero funciono paralelamente a telnet y en la actualidad lo ha sustituido. Es decir, el sistema de acceso ha ido evolucionando junto con la reorganización de servicios de las Instituciones Europeas de modo que en la actualidad se pueden acceder todas ellas a través de Internet y a través del servidor Europa. Además, algunas, como las directamente relacionada con el *Diario Oficial de la Unión Europea* (DOUE) es también posible la consulta en CD ROM. **La evolución en el acceso que ha pasado a ser libre y gratuito en casi todos los casos, implica que se han incrementado exponencialmente su valor como instrumentos de innovación docente: ya no se trata de instrumentos de uso interno o destinados a un público investigador extremadamente especializado, sino que muchas de sus utilidades permiten beneficiarse a profesores y alumnos universitarios en sus relaciones de docencia/aprendizaje.**

3.- Aplicación de ciertas bases de datos europeas a la docencia y aprendizaje del derecho privado

El derecho privado, civil, mercantil, etc.) suele estudiarse como derecho nacional, alejado al menos distante de la evolución jurídica impulsada desde la Unión Europea. En el plano comparado, la relación entre diversos institutos en cada ordenamiento es un elemento tradicional, recibe un impulso fundamental el seno de la UE, por cuanto el proceso de integración se realiza a través de un ordenamiento supranacional que es incorporado en los Estados, ofreciendo matices en cada uno de ellos.

Las bases jurídicas (legislación, jurisprudencia, documentos pre legislativos, etc.) de la UE son útiles instrumentos de aprendizaje y enseñanza de futuros juristas, en un entorno virtual, multilingüe y transnacional.

- Permiten realizar **seguimientos de los procesos pre legislativos, así como de la trasposición de normas europeos y la aplicación por parte de los tribunales comunitarios, tanto en el aula, como a través de las secretarías virtuales y campus virtuales de las universidades.**
- Constituyen **instrumentos útiles para la docencia en entornos virtuales, resultando auxiliares para la lección magistral y seminarios**
- **Completan el recurso a manuales**
- Facilitan además el **auto aprendizaje contextualizado del derecho privado europeo** permitiendo a los alumnos extraer sus propias conclusiones y criterios críticos sobre la aplicación y futura evolución del derecho europeo en el sector jurídico privado

3.1.- EURLEX

El antecedente de la base de datos de legislación (EURLEX) es CELEX *Comunitatis Europaeae Lex*. Durante décadas fue el instrumento más potente y más completo para la búsqueda, localización y recuperación de toda la información relacionada con el derecho comunitario, ya sea originario, derivado o jurisprudencia⁴⁰. Fue creado en 1969, abierto al público en 1981, y sustituido por EURLEX en 2000.

Más que una sola bd, es un portal, un **servicio compuesto de varias bases de datos que tiene como objetivo informar sobre el Derecho de la UE: normativa, trabajos preparatorios, documento de seguimiento y sentencias.** Cuenta con vínculos a los textos completos de los documentos referenciados a partir de 1995 (HTML y pdf) y contenidos de valor añadido para el estudio jurídico. Los servicios de la Comisión están trabajando para la digitalización de todo el acervo desde 1952.

El acceso es gratuito, y libre. Es posible acceder a través de un registro en el que se introduce nuestro perfil para obtener utilidades específicas como el reconocimiento de nuestra lengua

⁴⁰ Hasta mediados de los años 90 se consultaba fundamentalmente vía TELNET a través del lenguaje de interrogación MISTRAL. A partir de 1997 se generaliza la consulta en menús, vía Internet y en el año 2000 desaparece la opción de consulta MISTRAL.

principal y secundarias (en las que desee recibir aquellos documentos que no estén disponibles en la primera)⁴¹. Es la principal base de datos jurídicos de la UE⁴²

1.3.1.2 Contenidos.

EUR-Lex cuenta con aproximadamente 3 millones de documentos accesibles desde 1951, algunos a modo de referencia bibliográfica y otros en texto completo. Se actualiza diariamente, lo que permite añadir unos 12 000 documentos cada año. En concreto, el *DOUE* se carga cada mañana y a continuación, sus contenidos se procesan para su inclusión individual en la base de datos (previo análisis legal y bibliográfico). El análisis individual dura unos 3 días .

A Contenidos básicos;

Los contenidos básicos se clasifican en 8 “sectores”

Sector	descripción	sector	descripción	descripción
1	Tratados	5	Trabajos preparatorios	Preguntas parlamentarias
2	Acuerdos internacionales	6	Jurisprudencia	Versiones consolidadas de los documentos del sector 3
3	Legislación derivada	7	Medidas nacionales de aplicación	Documentos de la AELC
4	Legislación complementaria	8	<i>Jurisprudencia nacional*</i>	Otros documentos publicados en el DO C

Los contenidos accesorios incluyen bibliografías, textos consolidados, versiones lingüísticas, textos citados, textos que reciben su base jurídica, etc.

⁴¹ Acceso en <http://eur-lex.europa.eu/ProfileView.do?beforeregister=true&ihmlang=es> . Guías de uso en la web del Centro de Estudios y Documentación Europeos de la USC, en <http://www.usc.es/gl/servizos/cede/basesdatos.html> consultado por última vez el 30.04.2012

⁴² Más sobre esta base en Sartor, G (2011) “ EUR-Lex: towards a common legal portal” In Biasiotti, A., Faro, S, *From information to knowledge :online access to legal information : methodologies, trends and perspectives*,(90-115) Amsterdam: IOS Press

B Versiones lingüísticas

La cobertura lingüística es mayor para las cuatro lenguas oficiales de los Estados miembros fundadores (alemán, francés, italiano y neerlandés) y para el inglés. Para las otras lenguas se realizan traducciones de la principal documentación oficial. También existe una traducción de la legislación vigente en la fecha de la adhesión de los correspondientes Estados (agrupados en las llamadas “ediciones especiales del Diario Oficial”).⁴³

C Más contenidos de valor añadido

a Datos bibliográficos y otros datos

EURLEX permite obtener datos de valor añadido, como la “reseña bibliográfica” con metadatos (autor, fechas, clasificaciones, forma, relación con otros documentos, etc.) que dan una idea del documento y su contexto.

b Versiones consolidadas

La consolidación consiste en la integración en un acto jurídico de sus sucesivas modificaciones y correcciones. Varios textos jurídicos publicados inicialmente de manera oficial en distintos números del *Diario Oficial de la Unión Europea* se reúnen como "familia consolidada" en un documento de lectura más cómoda que ofrece una visión de la situación actual de la normativa de la UE⁴⁴.

La Oficina de Publicaciones de la Unión Europea es la encargada de consolidar los reglamentos, directivas y decisiones de la UE.

- Las versiones consolidadas van acompañadas de una serie de letras: B = texto de base; M = modificación; A = Tratado de adhesión; C = corrección de errores.

⁴³ Por motivo histórico y de dificultad técnica de actualización, los textos más antiguos no están en las lenguas que se han ido incorporando con las sucesivas adhesiones, es decir, respectivamente: danés e inglés, griego, español y portugués, finés y sueco, checo, eslovaco, esloveno, estonio, húngaro, letón, lituano, maltés y polaco y, por último, búlgaro y rumano. Desde el 1 de enero de 2007, el irlandés (GA) es una de las lenguas oficiales de la Unión Europea. Con carácter transitorio, las instituciones de la Unión Europea no están obligadas a redactar, traducir y publicar todos los actos en lengua irlandesa, con la salvedad de los Reglamentos adoptados conjuntamente por el Parlamento Europeo y el Consejo. Ver Reglamento (CE) n° 920/2005 del Consejo, Reglamento (UE) n° 1257/2010 del Consejo. La aplicación de esta norma se revisará periódicamente para determinar si sigue siendo necesaria. Por eso las actuales estarán vigentes hasta finales de 2016.

⁴⁴ Si se publica una corrección de errores después de la incorporación del último acto modificativo, se consolida inmediatamente, a menos que solo suponga un cambio de poca importancia. En este último caso, se incluirá en la próxima consolidación.

- El encabezamiento tiene esta estructura: 1991L0414 — ES — 01.02.2011 — 028.001 — 5: Las primeras cifras corresponden al llamado “número CELEX” del acto consolidado. Las dos letras representan el código de la lengua. La fecha es el día de entrada en vigor de la última modificación introducida en el acto. Las cifras siguientes representan el número de la versión consolidada de un acto jurídico. La última cifra es el número de la página.

1. 3.1.3.- Principales metodologías de búsqueda aplicadas al derecho privado

A Formularios de búsquedas simples: docencia y aprendizaje

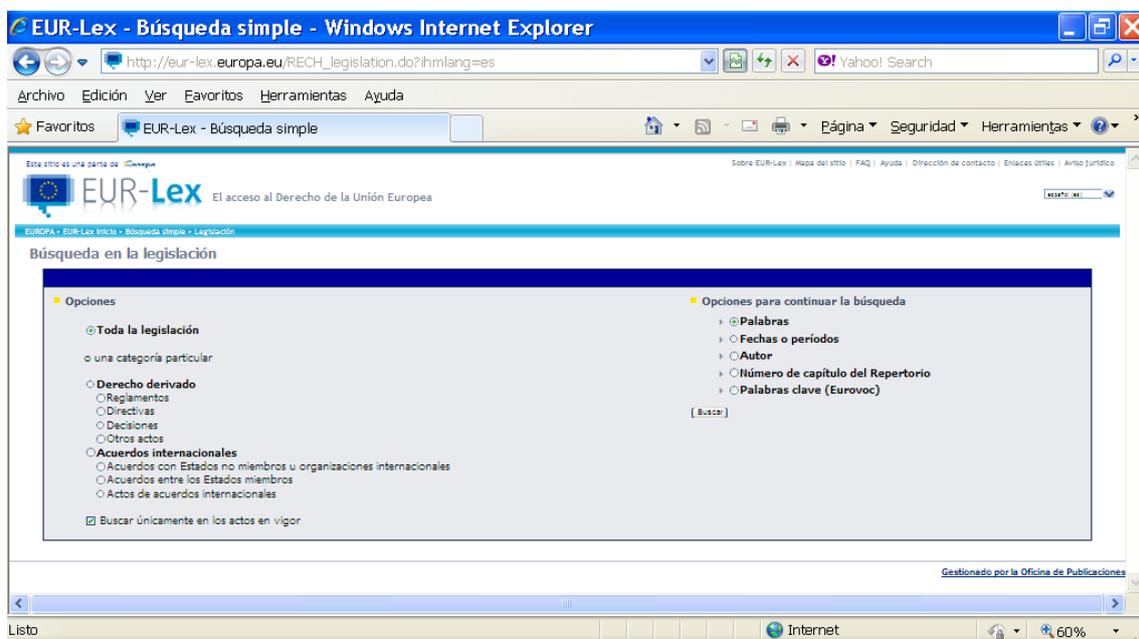
Con una simple formación previa del alumnado, no sólo facilitan el seguimiento de las lecciones en el aula, sino el autoaprendizaje del alumnado

a Básico

El formulario básico permite la búsqueda en toda la base de datos, o en archivos concretos (legislación, jurisprudencia, etc.).

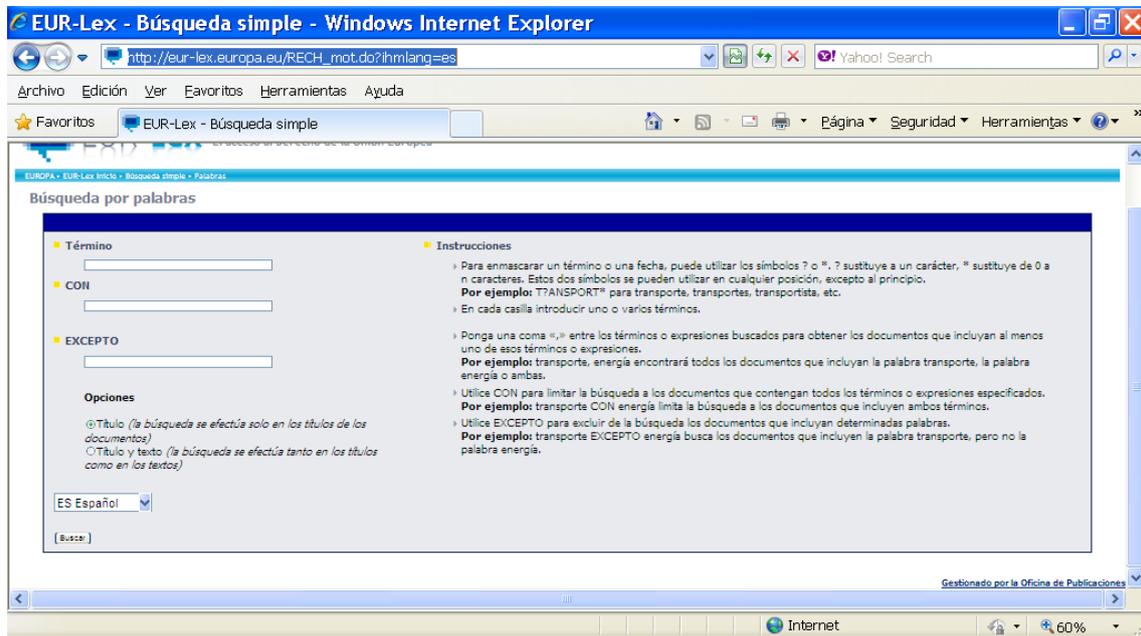
b Por tipo de documento

Búsqueda simple en EURLEX:

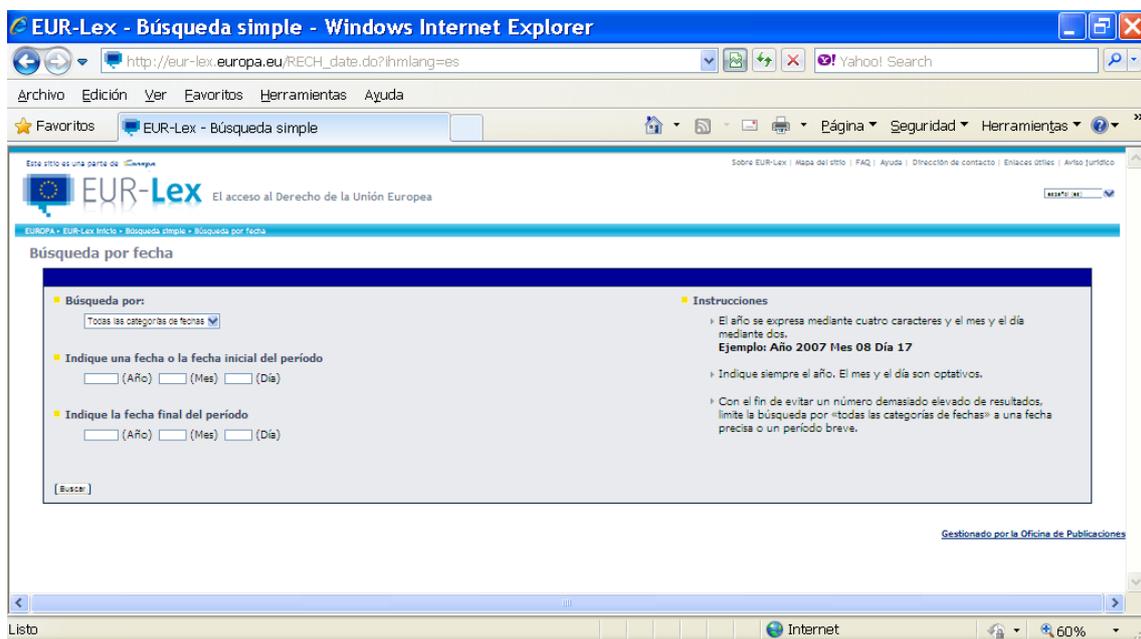


c Por palabras

La búsqueda simple por palabras facilita búsqueda booleana con la posibilidad de excluir ciertos términos. El motor de búsqueda analizará títulos y /o títulos y textos según la opción elegida, y dentro de la versión lingüística en la que se haya configurado la operación



d Por fecha

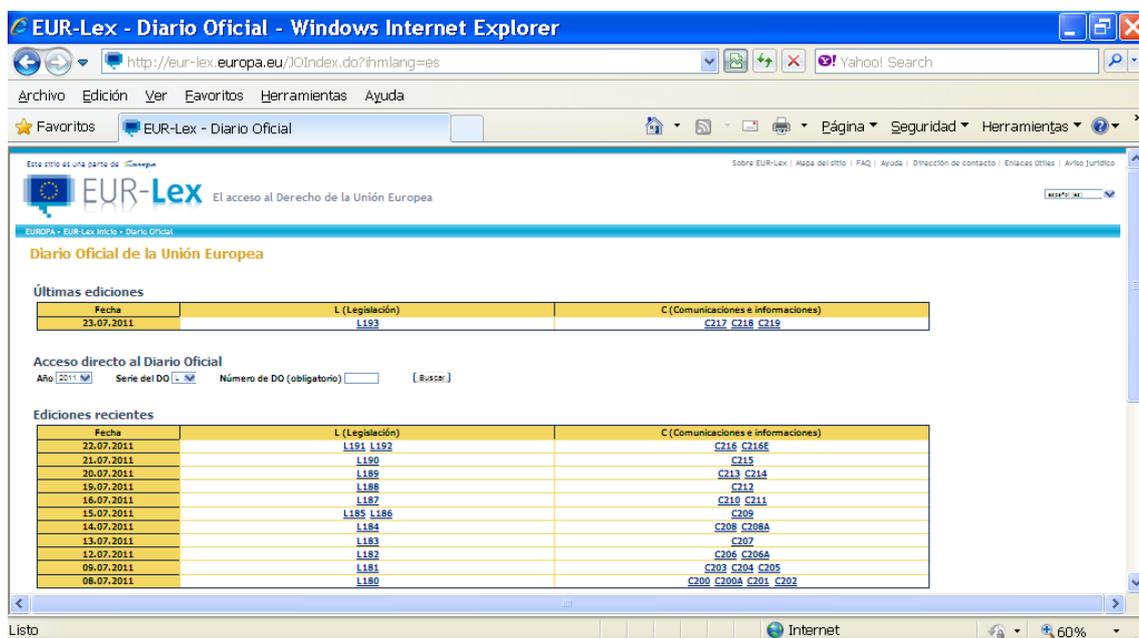


e Por referencia DO

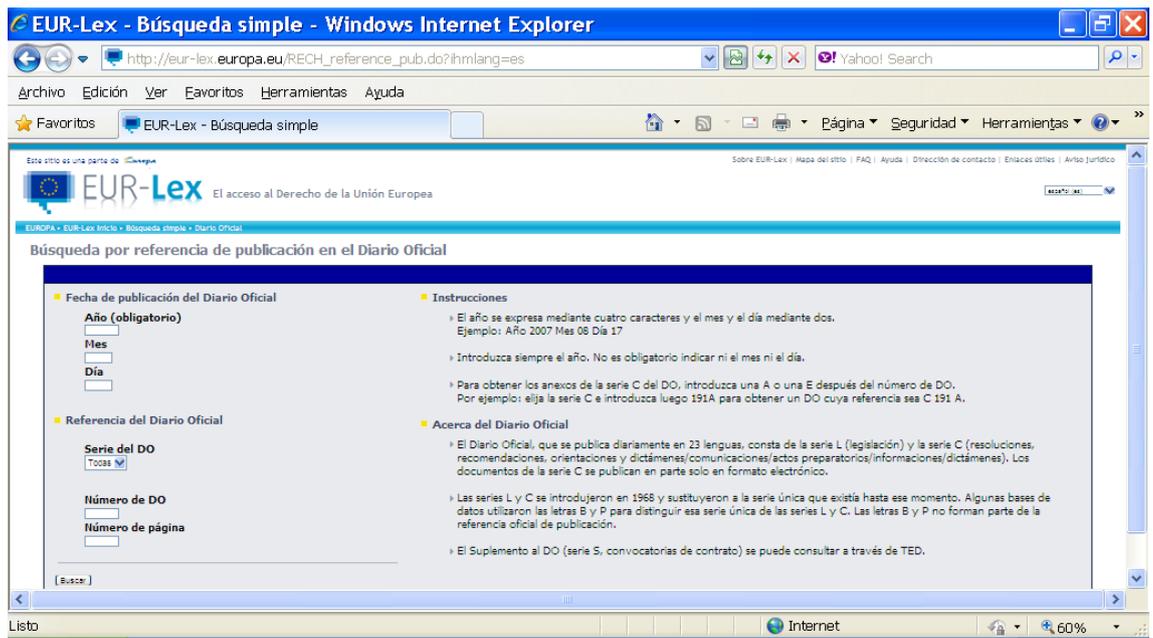
El Diario Oficial de la UE es la principal fuente de contenidos de EUR-Lex, se publica a primera hora de la mañana posterior a un día laborable. Tiene dos series: serie L (Legislación) y

serie C (Comunicaciones e informaciones). La serie C comprende, además, los anexos E y A (por ejemplo, C 307 A, C 309 E).

- El acceso a las últimas ediciones puede hacerse desde la página principal de EURLEX (enlaces de la parte superior derecha, debajo de la barra de selección de idiomas).



Para obtener ediciones más antiguas, debe hacerse clic en el enlace “Diario Oficial” del menú de la parte superior izquierda. A continuación, puede realizar una búsqueda concreta o ir visualizando los distintos números del Diario Oficial. Todas las ediciones a partir de 1998 están disponibles en PDF. Para acceder a textos anteriores a 1998, hay que activar la Búsqueda simple, en la opción “Búsqueda por referencias de publicación” (Diario Oficial)



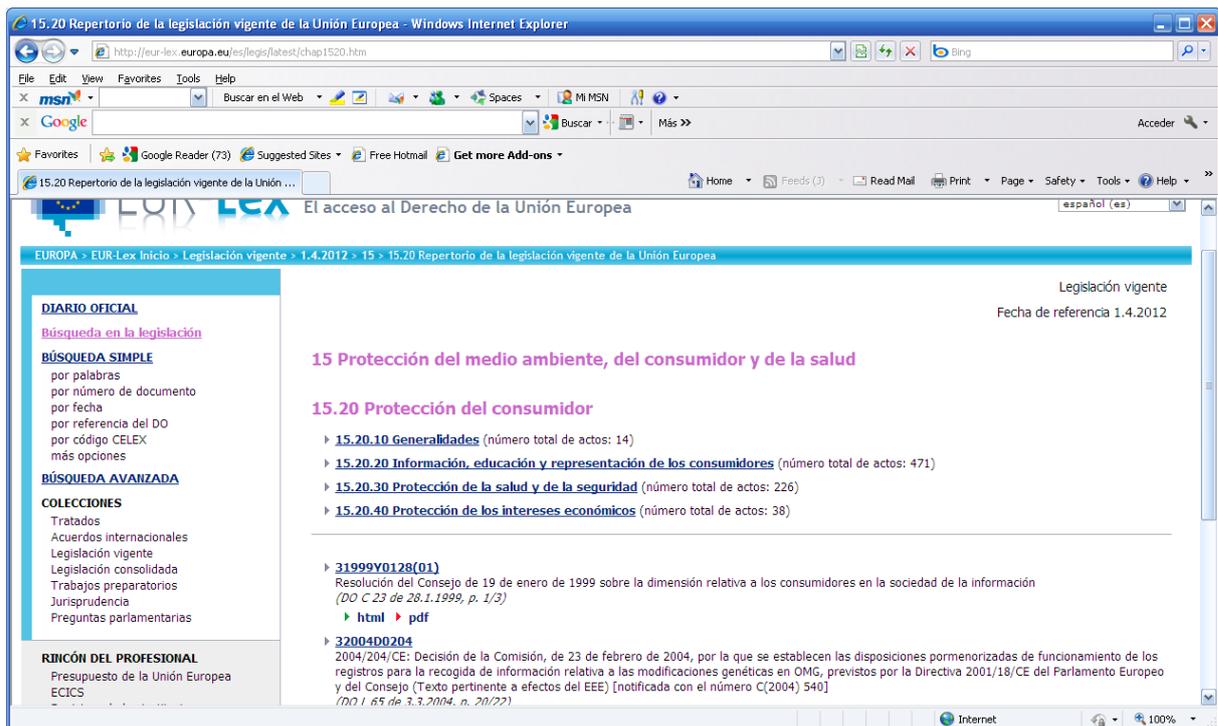
La serie S es el suplemento del Diario Oficial de la Unión Europea que contiene los anuncios de contratación pública. Es accesible en línea a través del sitio web TED (Tenders Electronic Daily).

f Otras

A través de la práctica se combinan diversas metodologías de búsquedas, o se introducen “búsquedas expertas” para completar las posibilidades de extracción.

B Documentación temática

Entre los instrumentos de valor añadido de esta bd, se encuentran las selecciones de documentación temática. Se crean por parte de los servicio de documentación de EURLEX, generalmente como respuesta a demandas informativas



El derecho privado, civil, mercantil, etc) suele estudiarse como derecho nacional, alejado al menos distinto de la evolución jurídica impulsada desde la Unión Europea.

Las bases jurídicas (legislación, jurisprudencia, documentos prelegislativos, etc) de la UE son útiles instrumentos de aprendizaje y enseñanza de futuros juristas, en un entorno virtual, multilingüe y transnacional.

C Actualidad

a DOUE al día

Permite la consulta diaria del DO, así como entradas a fechas retroactivas hasta 1997.

b Selección de documentos nuevos

Los servicios responsables del análisis de textos de EURLEX efectúan una selección de los más relevantes que se van incorporando a la base, a efectos de facilitar una búsqueda actual de textos.

c Boletín de novedades

Es una publicación electrónica de periodicidad aleatoria con informaciones sobre recientes y futuras modificaciones estructurales en EURLEX. En un utensilio avanzado para profesionales y para usuarios habituales.

d LEXAlert

Permite recibir notificaciones por correo electrónico o por RSS para comunicarle que se ha cargado en EUR-Lex un nuevo documento de un sector concreto⁴⁵.

e.- Colecciones

Las colecciones facilitan búsquedas sistemáticas. Es por ello que se sitúan en el margen izquierdo de la página de inicio. Suponen además una referencia guía a los contenidos principales de la base. Incluyen Tratados, con los tratados fundacionales y sus actualizaciones; Acuerdos internacionales. Son acuerdos concluidos por la UE con terceros países o con otras organizaciones supranacionales; Legislación vigente Reglamentos, Directivas, Recomendaciones, Decisiones de las instituciones europeas; Trabajos preparatorios; Jurisprudencia para localizar las sentencias del Tribunal de Justicia y del Tribunal General y otros documentos.

D.- Sobre el Derecho de la UE

Esta sección de la base se compone de varias partes con acceso a fichas sobre la adopción de decisiones en Derecho comunitario

1. 3.1.4 Ejemplo: Análisis de la Directiva europea de 2011 sobre derechos de los consumidores. Estudiantes de habla española/portuguesa, deben redactar sus resultados en inglés/francés

El alumno puede localizar el texto a través de la búsqueda simple por palabras Consum* + derecho*; a través de colecciones o por otras vías. Obtendrán la interfaz correspondiente a **Directiva 2011/83/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2011, sobre los derechos de los consumidores, por la que se modifican la Directiva 93/13/CEE del Consejo y la Directiva 1999/44/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan la Directiva 85/577/CEE del Consejo y la Directiva 97/7/CE del Parlamento Europeo y del Consejo Texto pertinente a efectos del EEE**

Obtienen: Versiones en pdf /html; versión bilingüe para localizar textos y habituarse a la terminología en el idioma de redacción; y otros datos como referencias de los trabajos preparatorios, la incorporación al derecho nacional, o jurisprudencia de desarrollo.

⁴⁵ Para suscribirse a este servicio es preciso enviar un correo electrónico a: eurlex-helpdesk@publications.europa.eu

EUR-Lex - Búsqueda simple - Windows Internet Explorer

http://eur-lex.europa.eu/Result.do?arg0=derecho%arg1=8arg2=8&tre=titre&chlang=es&RechType=RECH_mot&idRoot=28&Submit=Buscar

File Edit View Favorites Tools Help

msn Buscar en el Web Spaces MI MSN

Google Buscar Más >>

Favorites Google Reader (73) Suggested Sites Free Hotmail Get more Add-ons

EUR-Lex - Búsqueda simple Home Feeds () Read Mail Print Page Safety Tools Help >>

▶ 32011L0083

Directiva 2011/83/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2011, sobre los **derechos** de los **consumidores**, por la que se modifican la Directiva 93/13/CEE del Consejo y la Directiva 1999/44/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan la Directiva 85/577/CEE del Consejo y la Directiva 97/7/CE del Parlamento Europeo y del Consejo Texto pertinente a efectos del EEE

DO L 304 de 22.11.2011, p. 64/88 (BG, ES, CS, DA, DE, ET, EL, EN, FR, IT, LV, LT, HU, MT, NL, PL, PT, RO, SK, SL, FI, SV)

▶ **Reseña bibliográfica**
▶ **Reseña bibliográfica + Texto (visualización bilingüe)**
▶ **html** ▶ **pdf**

Internet 210%

EUR-Lex - Búsqueda simple - Windows Internet Explorer

http://eur-lex.europa.eu/Notice.do?mode=db&lang=es&lang1=es,en&lang2=bg,cs,da,de,el,en,es,et,fi,fr,hu,it,lt,lv,mt,nl,pl,pt,ro,sk,sl,sv,&val=626936:cs&

File Edit View Favorites Tools Help

msn Buscar en el Web Spaces MI MSN

Google Buscar Más >>

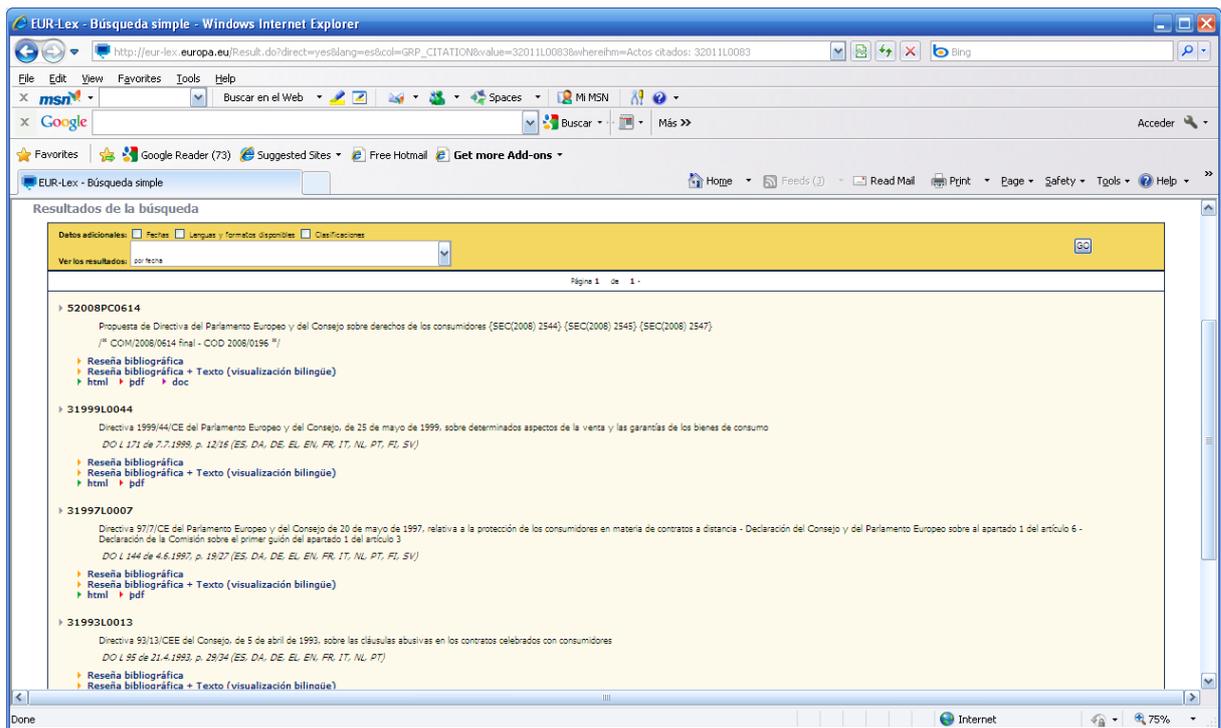
Favorites Google Reader (73) Suggested Sites Free Hotmail Get more Add-ons

EUR-Lex - Búsqueda simple Home Feeds () Read Mail Print Page Safety Tools Help >>

Visualización bilingüe

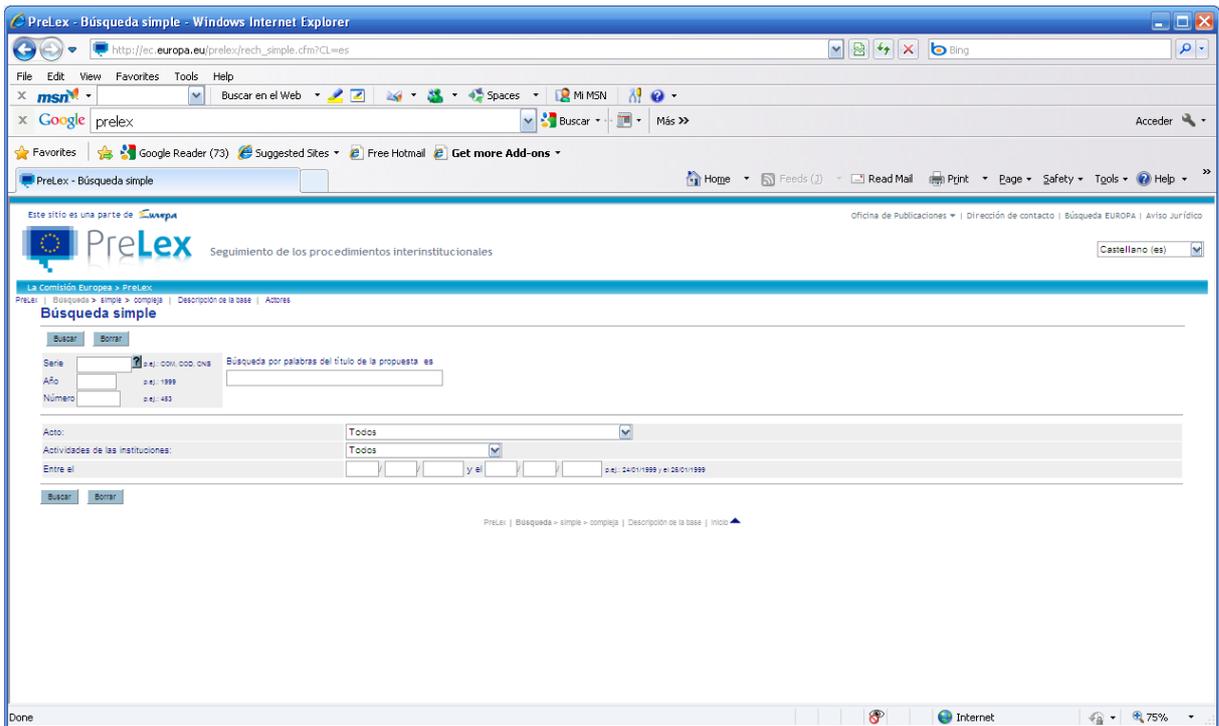
BG CS DA DE EL EN ES ET FI FR HU IT LT LV MT NL PL PT RO	BG CS DA DE EL EN ES ET FI FR HU IT LT LV MT NL PL PT RO
SK SL SV	SK SL SV
es	en
<p>Directiva 2011/83/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2011 sobre los derechos de los consumidores, por la que se modifican la Directiva 93/13/CEE del Consejo y la Directiva 1999/44/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan la Directiva 85/577/CEE del Consejo y la Directiva 97/7/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (Texto pertinente a efectos del EEE)</p> <p>EL PARLAMENTO EUROPEO Y EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,</p> <p>Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y, en particular, su artículo 114,</p>	<p>Directive 2011/83/EU of the European Parliament and of the Council of 25 October 2011 on consumer rights, amending Council Directive 93/13/EEC and Directive 1999/44/EC of the European Parliament and of the Council and repealing Council Directive 85/577/EEC and Directive 97/7/EC of the European Parliament and of the Council (Text with EEA relevance)</p> <p>THE EUROPEAN PARLIAMENT AND THE COUNCIL OF THE EUROPEAN UNION,</p> <p>Having regard to the Treaty on the Functioning of the European Union, and in particular Article 114 thereof,</p>

Internet 150%

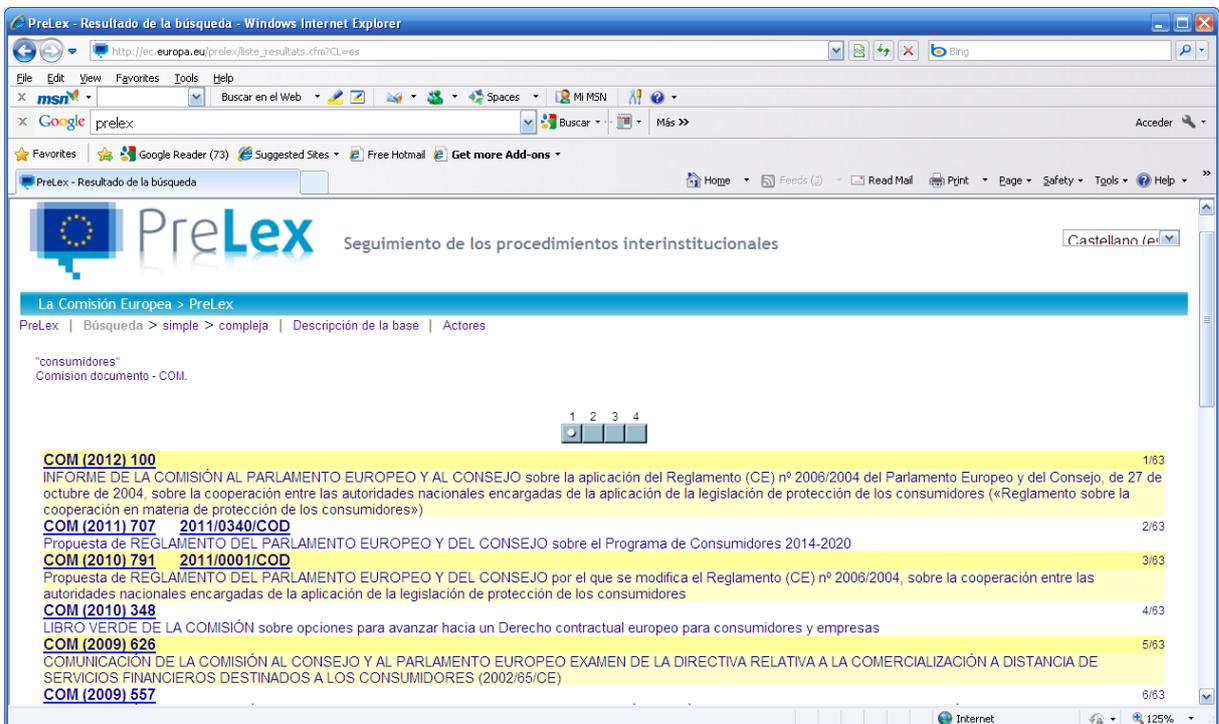


3. 2 PRELEX: descripción y ejemplos (derecho privado)

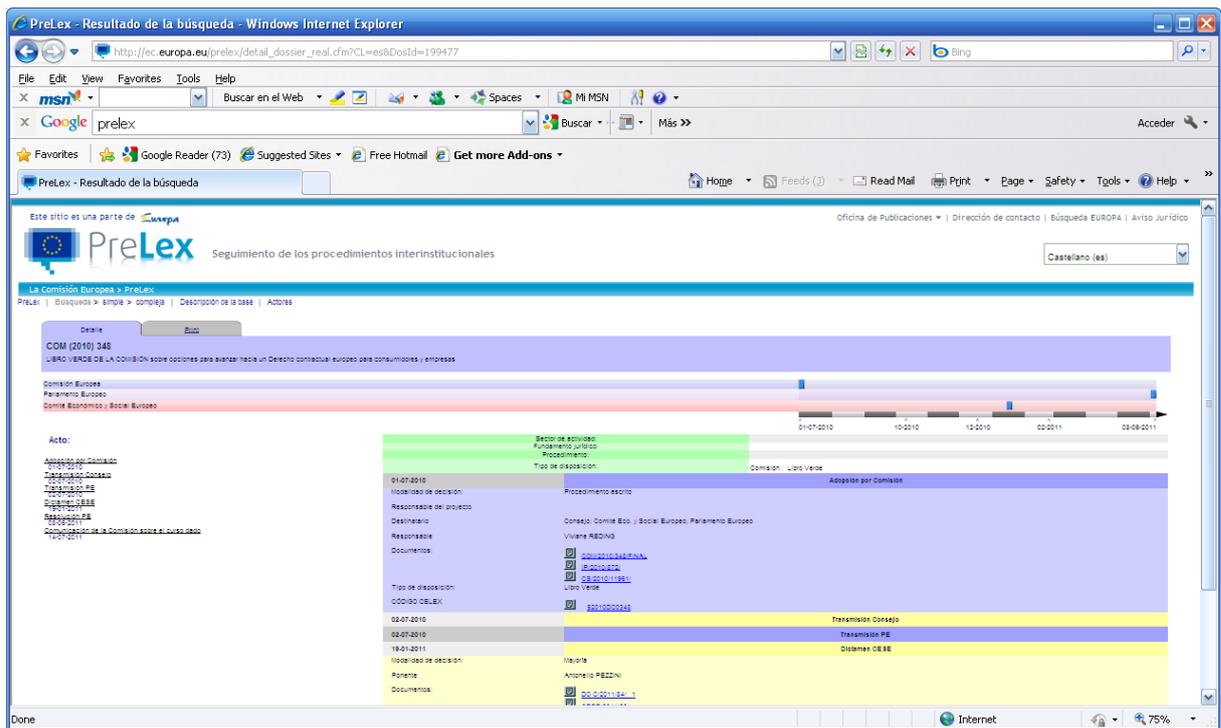
Es la base de datos – de la Comisión- de los procedimientos interinstitucionales, permite seguir tanto las grandes etapas del proceso de toma de decisiones: fase del procedimiento, decisiones de las instituciones, nombres de las personas, servicios responsables, referencias de documentos. Incluye, a modo de referencias, en cada procedimiento legislativo los trabajos de las distintas instituciones implicadas (Parlamento Europeo, Consejo, CES, Comité de las Regiones, Banco Central Europeo, Tribunal de Justicia... etc.). En algunos casos se incluyen además vínculos a textos completos. Es plurilingüe.



A través de una simple “consumidores” “COM”, localizamos todos los documentos de la Comisión Europea relativos a este término: propuestas legislativas, informes, libros verdes, etc..



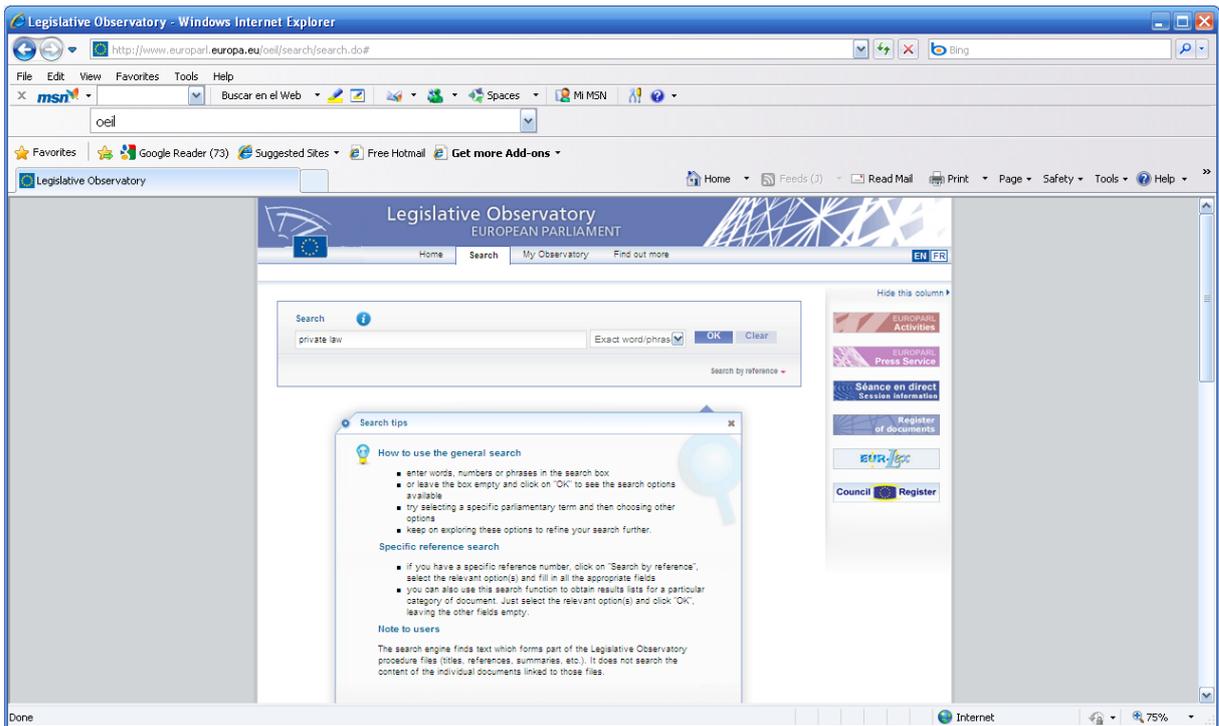
“Clicando” en cada uno localizamos su tramitación, con acceso a nuevos documentos oficiales.



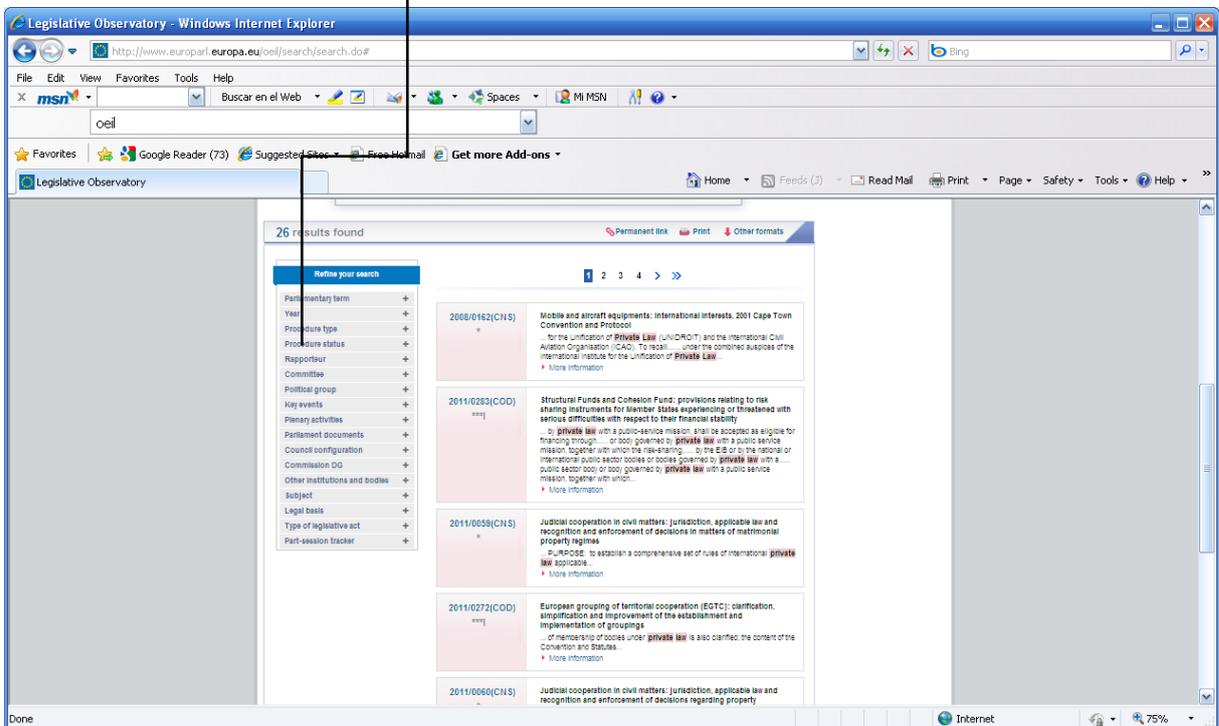
3.3 OEIL. Descripción y ejemplos (derecho privado)

Es un sistema de contenidos semejantes a PRELEX, si bien se gestiona por el Parlamento Europeo e incluye interesantes resúmenes de cada norma aprobada, así como de las contribuciones de los distintos organismos. Se edita únicamente en francés y en inglés.

Realicemos la búsqueda “private law”:

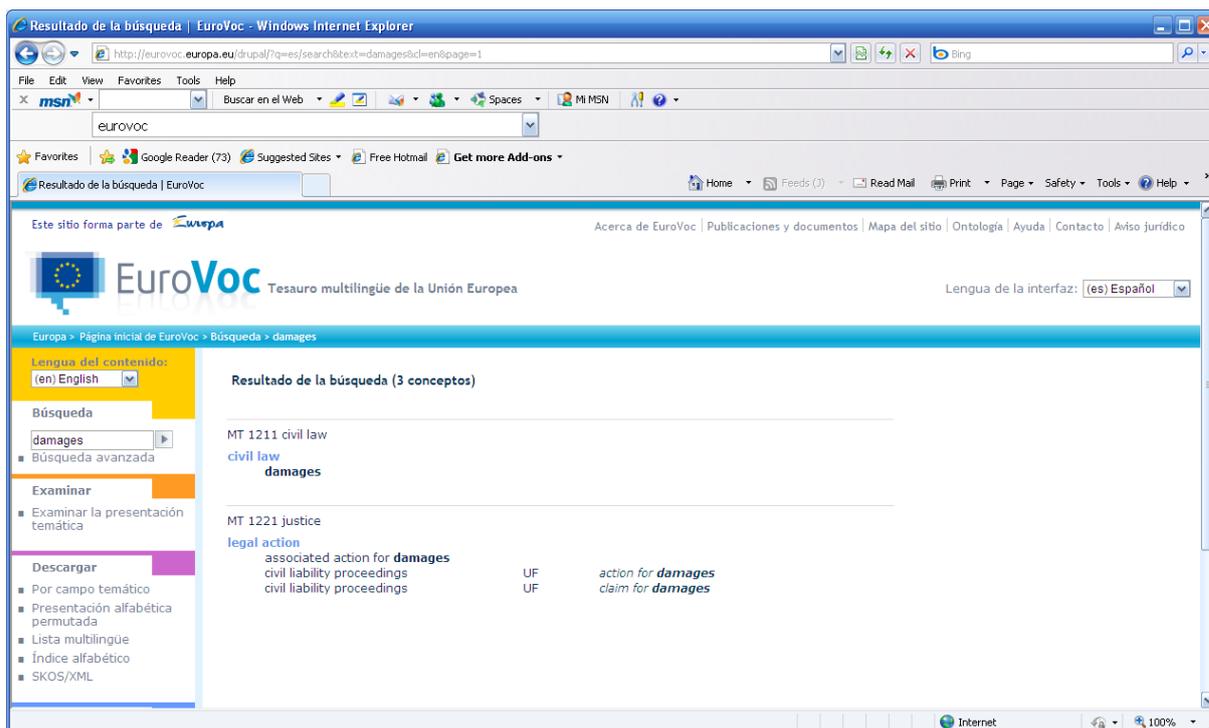


Estos son los resultados, que pueden ordenarse y afinarse utilizando los criterios de la columna izquierda



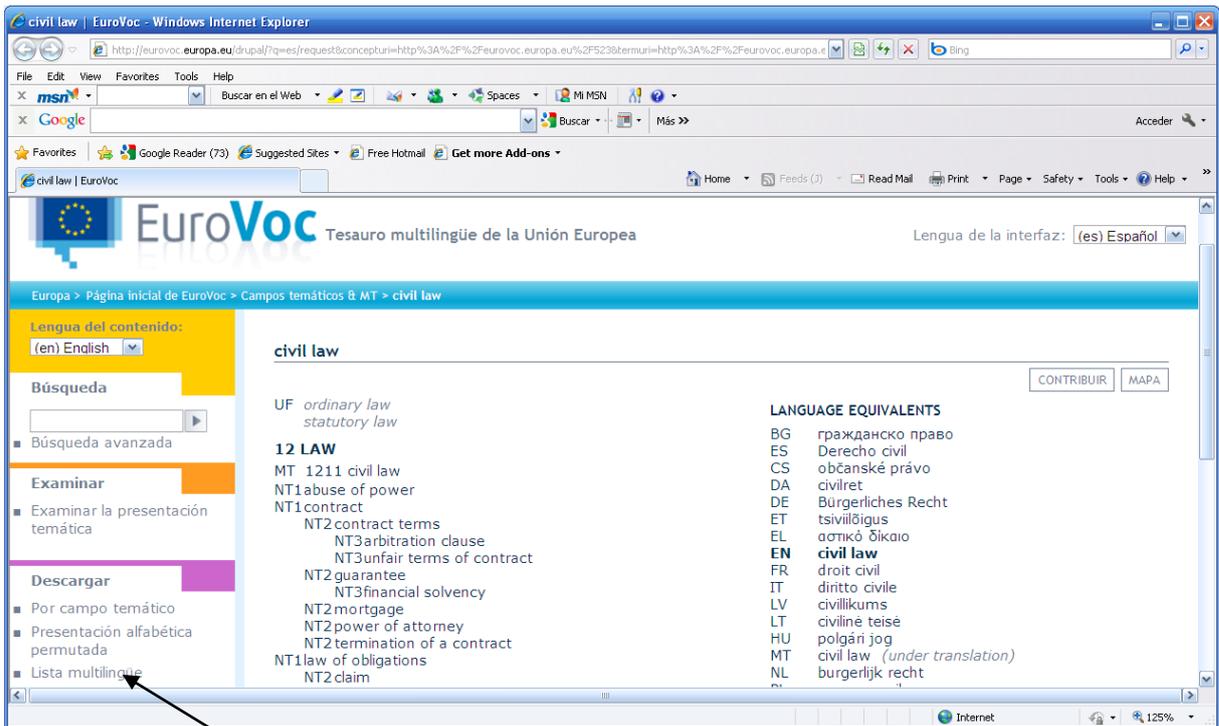
3.3 EUROVOC. Descripción y ejemplos (derecho privado)

Es un tesoro multilingüe y multidisciplinario que abarca la terminología de los ámbitos de actividad de la Unión Europea, con especial hincapié en las labores parlamentarias. EuroVoc está disponible en 22 lenguas oficiales de la Unión Europea (todas excepto el gaélico), además de la lengua de un país candidato (croata), y la de un tercer país (serbio). Existe una versión en Catalán. Es administrado por la Oficina de Publicaciones de la UE, basándose en recomendaciones del Consorcio World Wide Web (W3C)⁴⁶.



A partir de los resultados iniciales se abre el tesoro, en este caso correspondiere a “civil law” con sus equivalentes en otros idiomas oficiales

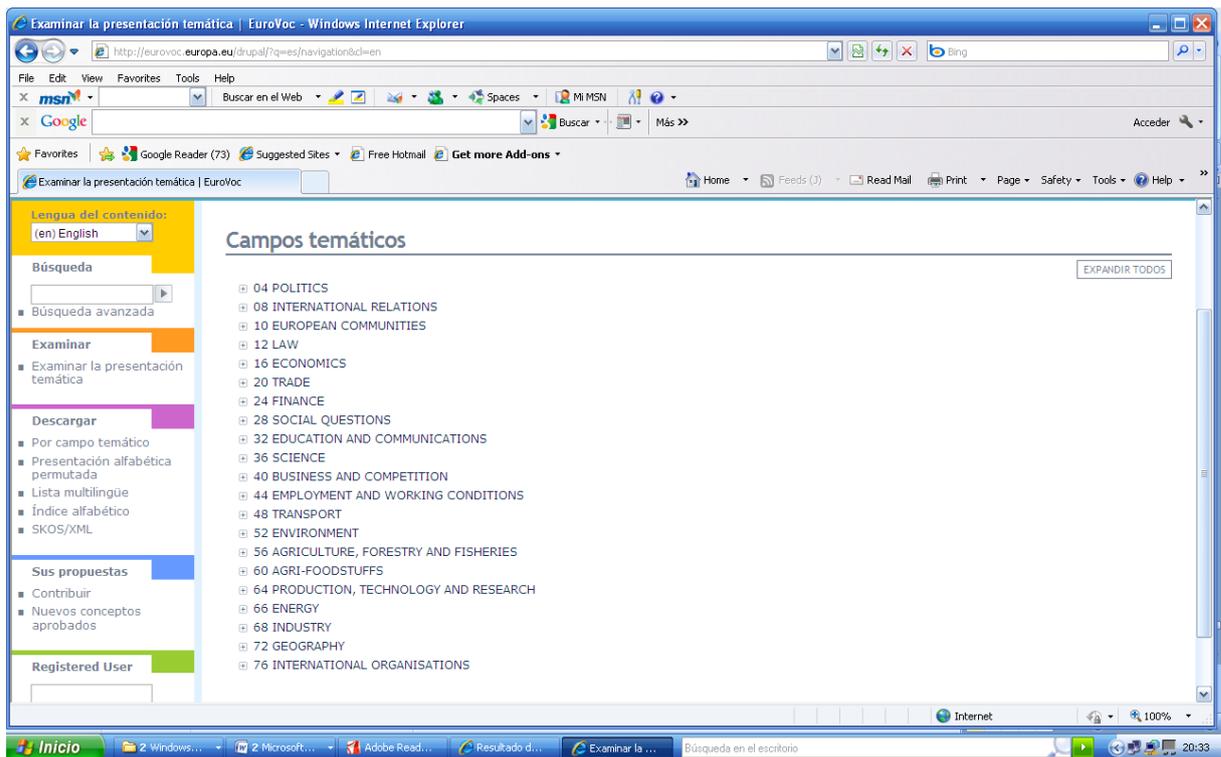
⁴⁶ <http://eurovoc.europa.eu/drupal/?q=es/node>



La opción lista multilingüe permite descargar un documento Excel con la traducción del término. Estos serían los resultados para distintos términos, desde su versión en portugués

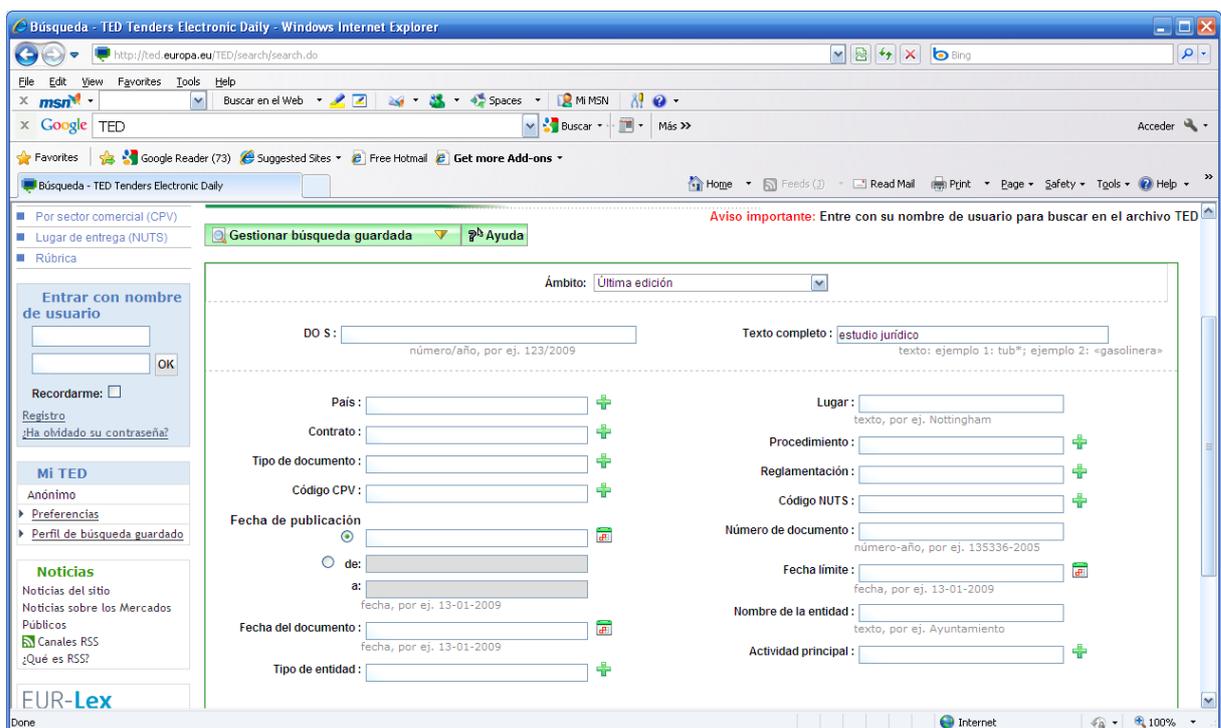
	PT	EN	ES	DE	FR	IT
1	abuso de confiança adesivo	breach of trust adhesive	abuso de confianza adhesivo	Veruntreuung Klebstoff	abus de confiance adhésif	abuso di fiducia adesivo
4	comércio de Estado	State trading	comercio de Estado	Staatshandel	commerce d'État	commercio di Stato
5	comércio de retalho	retail trade	comercio al por menor	Einzelhandel	commerce de détail	commercio al minuto
6	comércio por grosso	wholesale trade	comercio al por mayor	Großhandel	commerce de gros	commercio all'ingrosso
7	comércio de armas	arms trade	comercio de armas	Waffenhandel	commerce des armes	commercio di armi
8	comércio Leste-Oeste	East-West trade	comercio Este-Oeste	Ost-West-Handel	commerce Est-Ouest	commercio Est-Ovest
9	comércio externo	foreign trade	comercio exterior	Außenhandel	commerce extérieur	commercio estero
10	comércio interno	domestic trade	comercio interior	Binnenhandel	commerce intérieur	commercio interno
11	comércio internacional	international trade	comercio internacional	internationaler Handel	commerce international	commercio internazionale
12	adesão à União Europeia	accession to the Euro	adhesión a la Unión Europea	Beitritt zur Europäischen	adhésion à l'Union européenne	adesione all'Unione europea
13	comercialização	marketing	comercialización	Vermarktung	commercialisation	comercializzazione
14	comissão eventual	ad hoc committee	comisión ad hoc	Ad-hoc-Ausschuss	commission ad hoc	commissione ad hoc
15	comissão de inquérito	committee of inquiry	comisión de investigación	Untersuchungsausschuss	commission d'enquête	commissione d'inchiesta
16	Comissão ONU	UN Commission	Comisión ONU	Kommission UNO	commission ONU	commissione dell'ONU
17	comissão parlamentar	parliamentary commi	Comisión parlamentaria	parlamentarischer Ausschl	commission parlementaire	commissione parlamentare
18	comissão PE	EP Committee	Comisión PE	Ausschuss EP	commission PE	commissione PE
19	adjudicação por contrato	award of contract	adjudicación de contrato	öffentliche Auftragsverg	adjudication de marché	aggiudicazione d'appalto
20	comissão permanente	standing committee	comisión permanente	ständiger Ausschuss	commission permanente	commissione permanente
21	comissão especializada	specialised committee	comisión especial	Fachausschuss	commission spécialisée	commissione speciale
22	comissão técnica ONU	UN technical commis	comisión técnica ONU	Technische Kommission	commission technique ONU	commissione tecnica dell'ONU
23	comisionista	commission agent	Comisionista	Kommissionär	commissionnaire	comissionario
24	Commonwealth	Commonwealth	Commonwealth	Commonwealth	Commonwealth	Commonwealth
25	Comunidades Europeias	European Communiti	Comunidades Europeas	Europäische Gemeinscha	Communautés européennes	Comunità europee
26	comuna	municipality	municipio	Gemeinde	commune	comune
27	adjuvante	adjuvant	coadyuvante	Behandlungsstoff	adjuvant	coadiuvante
28	comunicação de massa	mass communication	comunicación de masas	Massenkommunikation	communication de masse	comunicazione di massa

Otro método de búsqueda es a través de los campos temáticos



3.4 TED

Contiene licitaciones de contratos públicos de las Instituciones Europeas y de algunos organismos internacionales. Se almacena electrónicamente en modo de CDROM, necesario para la revisión histórica.



Resultado de la búsqueda

Tipo de Documento: Anuncio de licitación (4), Contratos adjudicados (3), Anuncio de transparencia previa voluntaria (1), Información complementaria (1)

País: Bélgica (2), Francia (2), Alemania (1), España (1), Reino Unido (1), más...

Código CPV: Construcción y servicios inmobiliarios (7)

Ámbito de la búsqueda: Última edición

Su selección: Texto completo: estudio

9 artículos encontrado, visualizando todo artículos.

Número de documento	Descripción	País	Fecha de publicación	Fecha límite
136630-2012	CZ-Praga: Servicios de consultoría comercial y de gestión y servicios afines	CZ	28-04-2012	29-05-2012
136410-2012	RO-Cluj-Napoca: Estudio de viabilidad, servicios de asesoramiento, análisis	RO	28-04-2012	13-06-2012
136409-2012	D-Potsdam: Servicios de cartografía digital	DE	28-04-2012	04-06-2012
136086-2012	E-Móstoles: Lentes intraoculares	ES	28-04-2012	01-06-2012
135868-2012	F-Vichy: Estudio de viabilidad, servicios de asesoramiento, análisis	FR	28-04-2012	
135848-2012	UK-Aberdeen: Servicios de diseño arquitectónico	UK	28-04-2012	
135403-2012	B-Bruselas: Servicios de gestión de red II (NMS II)	BE	28-04-2012	

3.5 N-LEX Descripción y ejemplos (derecho privado)

Contiene referencias a legislación nacional de trasposición de las Directivas comunitarias y en general de aplicación del derecho comunitario.

Derecho nacional

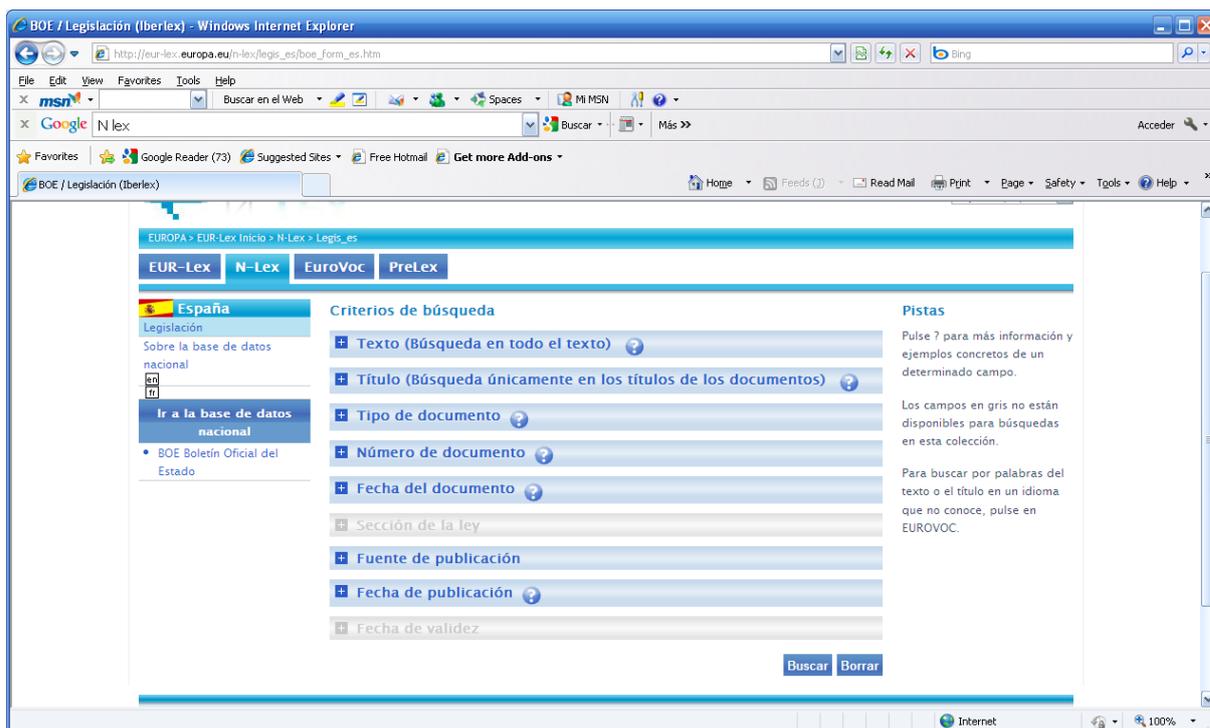
- België
- Chequia
- Dinamarca
- Alemania
- Estonia
- Grecia
- España
- Francia
- Irlanda
- Letonia
- Lituania
- Luxemburgo
- Hungría
- Malta
- Países Bajos
- Austria
- Polonia
- Portugal
- Eslovaquia
- Eslovenia
- Finlandia
- Suecia
- Reino Unido

Noticias

EU Financial framework 2014–2020
The negotiations on the **multiannual financial framework (MFF) 2014–2020** at the General Affairs Council on **24 April 2012** focused on future expenditure on the **cohesion policy** and the **common agricultural policy** - the two policies that together make up around 70 per cent of the Union's budget.

EU L'accord conclu par les ministres de la zone euro renforcera le pare-feu
Lors de la réunion de l'Eurogroupe tenue à Copenhague le **30 mars 2012**, les ministres des finances ont décidé de mettre en place un **pare-feu** de plus de **800 milliards d'euros** en vue de préserver la **stabilité financière** de l'UE.

Existe un su espacio para cada Estado.

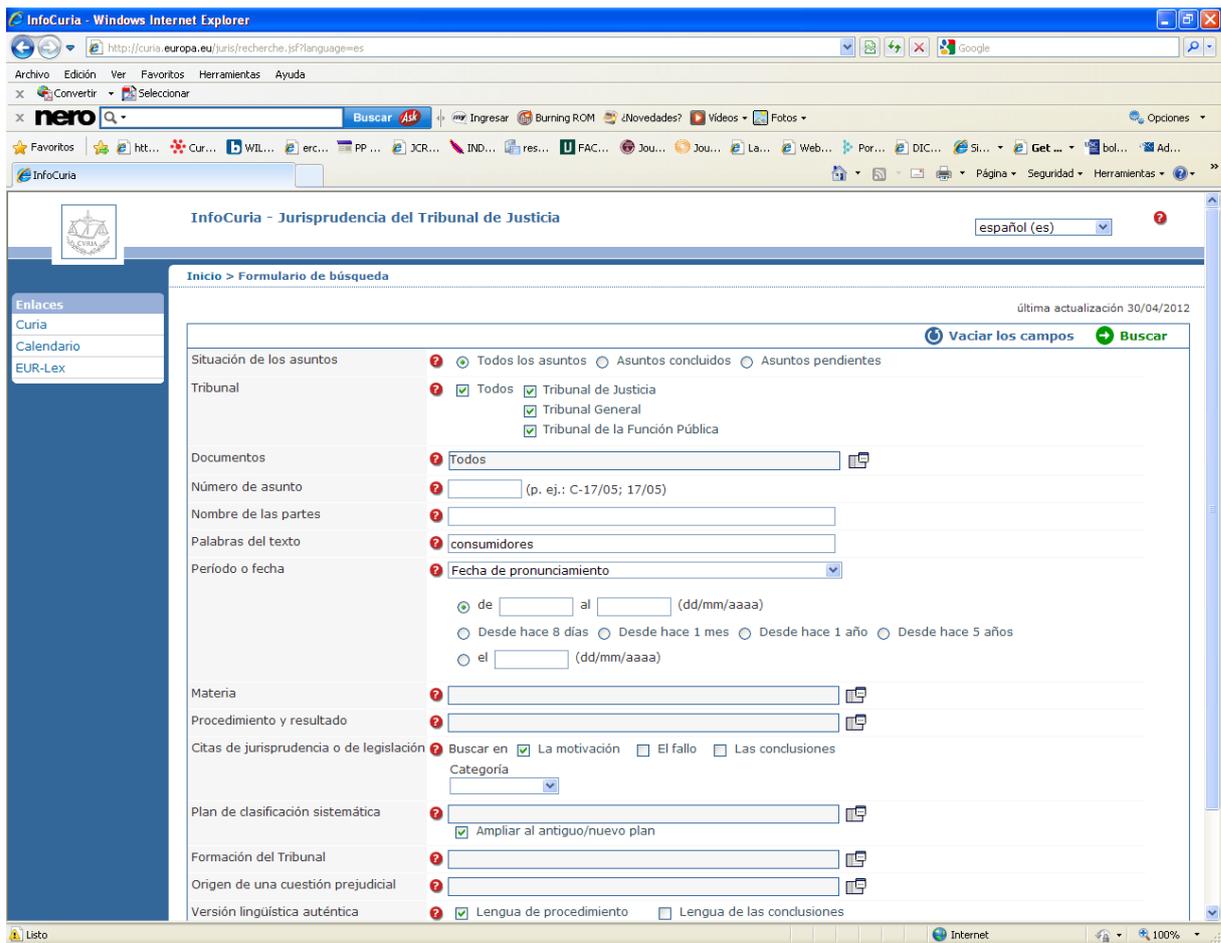


A través de N Lex se localizan instrumentos de trasposición de las directivas sobre mercado interior, que impactan sobre la enseñanza y aprendizaje del Derecho privado nacional.

3.6 Curia e InfoCuria. Descripción y ejemplos. Derecho privado

Curia es el sitio Web del TJUE. Infocuria es una potente base de datos bibliográfica gestionada por los servicios del Tribunal de Justicia. Permite acceder a la noticia sobre la demanda, sentencias, conclusiones del Abogado general de de 1957⁴⁷. Adicionalmente ofrece motores de búsquedas y servicios de valor añadido.

⁴⁷ Centro de Estudios y Documentación Europeos de la USC, en <http://www.usc.es/gl/servizos/cede/basesdatos.html> consultado por última vez el 30.04.2012



4.- Final

Las bases de datos comunitarias constituyen **un ejemplo pionero de aplicación de nuevas tecnologías al almacenamiento y extracción de datos**. Su calidad hace de ellas instrumentos de interés para la investigación y docencia prácticamente en cualquier ámbito científico. En el caso del derecho privado constituyen una fuente aún poco conocida de acceso a recursos multilingües desde cualquier punto del mundo.

Se centran en legislación y documentos oficiales de la Unión Europea pero algunas de sus utilidades (tesauro, traducciones) son susceptibles de utilidad también en contextos no europeos para:

- Apoyar la lección magistral
- Contribuir al éxito de seminarios y tutorías
- Completar el recurso a manuales y bibliografía especializada
- Permiten aprendizaje virtual y autoaprendizaje.

Constituyen referencias fiables y seguras de conocimiento, cuya aplicación a la docencia del derecho privado merece mayor atención en el futuro.

5.- Bibliografía y referencias

Bibliografía

Eurostat (1994) European official statistics :a guide to databases . Luxemburgo: Eurostat.

Hempel, R (2012). “Access to DG competition’s files :an analysis of recent EU court case law”, European Competition Law Review, v. 33, n. 4, p. 195-202

Heremans, T (2011) Public access to documents [on-line] : jurisprudence between principle and practice (between jurisprudence and recast) Gante, Academia Press

Lain Entralgo, P (1969) "Lo que se enseña y lo que no se enseña en la Universidad", La Universidad, Madrid 1969, pág. 164.

Ortega y Gasset J (1965) "Misión de la Universidad", Libro de las misiones", 8ª ed. Madrid 1965, pág. 57 y ss.

Pérez Carrillo, EF (2000) “La transparencia en el funcionamiento de la Unión Europea: El acceso público a los documentos de sus instituciones y órganos”, Revista Vasca de Administración Pública. Bilbao: Herri-Arduralaritzako Euskal Aldizkaria.

Pérez Carrillo EF (2004) “El derecho de acceso a los documentos en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea” In Ruiz Miguel C Estudios sobre la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, pags. 117-158

Sartor, G (2011) “ EUR-Lex: towards a common legal portal” In Biasiotti, A., Faro, S, From information to knowledge :online access to legal information : methodologies, trends and perspectives,(90-115) Amsterdam: IOS Press.

2.16.

Título:

Personalidad y rendimiento en un sistema de portfolio

Autor/a (es/as):

Carrillo, Jesús María [Universidad Complutense de Madrid]

Collado-Vázquez, Susana [Universidad Rey Juan Carlos]

Jiménez, Carmen [Universidad Rey Juan Carlos]